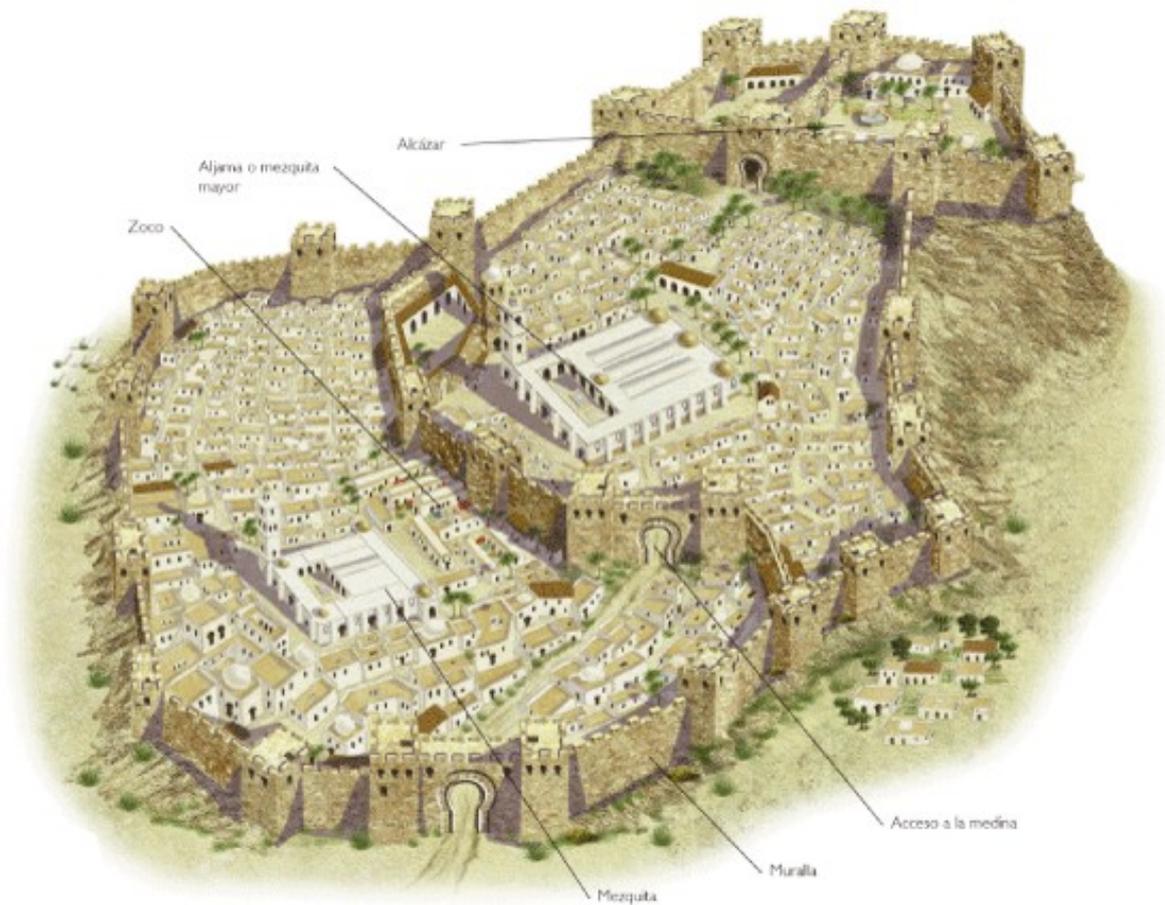


# La ciudad Islámica



## **Introducción**

La ley islámica, a través de sus reglas constituye una base que regula el entorno físico y la organización espacial en todas las ciudades islámicas de diferentes partes, y que es el factor principal en la aparición de estas similitudes, a pesar de las diferencias climáticas y geográficas. Por esto las reglamentaciones urbanas islámicas están relacionadas con el principio de la intimidad, la ley hereditaria y el uso del *finá'*, que constituyen los verdaderos elementos organizadores del espacio urbano en la ciudad islámica.

A grandes rasgos las ciudades islámicas solían estar amuralladas y contenían un núcleo principal constituido por la “Medina”, donde se sitúa la Mezquita mayor y las principales calles comerciales. A continuación se hallan los barrios residenciales y por último los barrios del arrabal, diferenciados por actividades gremiales. Las calles tienen, en general, formas irregulares e intrincadas, y la vida de sus habitantes transcurre dentro de sus casas. Otros elementos de interés de la ciudad islámica son los baños, el zoco y los jardines palaciegos.

Las diferentes investigaciones con respecto al tema dieron como resultado dos corrientes diferentes:

- \_ La primera destaca el papel del Islam en el proceso urbanístico y su influencia en la organización de la ciudad.
- \_ La segunda niega en el papel del Islam en la organización de la ciudad.

## **Procesos de formación de las ciudades**

### **Formación espontánea**

A partir de diversas implantaciones el núcleo original de la ciudad se ha desarrollado a menudo de una manera espontánea; ya sea por progresión lineal continua de "parcelas" constituida de generación en generación, en el seno de la misma familia; por progresión similar a lo largo de calles rurales; por agrupamiento alrededor de un punto de agua, o a lo largo de un río. La causa de esa formación espontánea reside en los fuertes lazos familiares, propios de la civilización islámica, que ha contribuido a la aparición de agrupamientos muy concentrados y una red viaria irregular y ramificada que rodea la mayoría de los núcleos originales.

### **La creación voluntaria**

Algunas ciudades islámicas se fundaron por la iniciativa o el impulso de una autoridad política o religiosa, deseando de esa forma marcar su huella en la historia y el territorio. La creación urbana, como reunión de los creyentes y de la práctica en común de los ritos religiosos, ha sido siempre una acción recomendada y positiva para la colectividad. El diseño del plano empieza por la elección del sitio y el trazado del recinto para delimitar los territorios a urbanizar, controlar las entradas y salidas y definir un área de seguridad interior. Después del trazado del recinto viene la localización de la mezquita, residencia del poder, el comercio o el *suq* y las calles principales. La configuración y la orientación estaban impuestas por la forma del recinto, la posición de las puertas y la dirección particular recomendada para la edificación de la mezquita.

## **FILOSOFÍA DE LA VIDA EN EL ISLAM Y ORGANIZACIÓN URBANA**

Lo que caracteriza, fundamentalmente, a las ciudades de la civilización islámica es su semejanza, desde el Atlántico al golfo Pérsico. En ninguna otra cultura se encuentra semejanza parecida. Las ciudades griegas y romanas, eran en muchos casos muy diferentes entre sí. Las había regulares, como las hipodámicas, y otras cuya configuración era consecuencia del azar histórico, de una especial topografía, o de ambas cosas a la vez. Lo mismo puede decirse de las ciudades occidentales durante la Edad Media y los tiempos modernos. Esta similitud resulta todavía más extraña porque los árabes heredaron de golpe ciudades muy diferentes a las que tuvieron que adaptarse. Este aspecto común de la ciudad islámica fue objeto de incorrecta interpretación por parte de los investigadores occidentales.

Muchos investigadores las califican como de laberínticas, tortuosas, etc. Estas definiciones asombran y sorprenden al investigador ante la ausencia aparente de cualquier tipo de organización del espacio. Dicha ausencia de organización es evidente si comparamos este tipo de ciudad con la ciudad romana, donde la intención estética es una condición imprescindible a la buena organización del espacio. En realidad este método comparativo no podría ser más que reductor. Por lo tanto no ha de extrañar la falta de organización en las ciudades islámicas si se entienden con un enfoque occidentalista, y carece de sentido si se aplican las nociones occidentales a una realidad que parte de unos supuestos totalmente diferentes. En cambio, si tratamos de comprender estos supuestos, los que dieron origen a este tipo de ciudad, todo tendría más sentido y resultaría más claro.

### **La religión**

El Islam es, a la vez, una religión y un modo de vida. Proclama fe y fija ritos. Es una civilización completa y compleja cuyo ideal es que los individuos, las sociedades y los gobiernos deben reflejar la voluntad de Dios. Esencialmente es un sistema de reglas o leyes que ha de cumplirse y que tiende a introducirse en todos los aspectos de la vida ciudadana.

La ciudad islámica no es más que la gran comunidad de personas que obedecen su ley. Así pues, engloba todos los musulmanes, todos los que profesen el Islam y coincide con la *Umma*, de la cual cada musulmán se reconoce y forma parte, viva solo o en grupo, sea nómada o sedentario, ciudadano o campesino. La religión y la política se confunden en el Islam, y esto termina con la pluralidad de poderes que separa lo temporal de lo trascendente.

El cumplimiento de los deberes religiosos conocidos como los pilares de la religión y que son: La profesión de fe (Shahada), la oración (Salat), el ayuno (Ramadán), la limosna (Azaque), y la peregrinación (Hajj), ha influido considerablemente sobre el diseño y el funcionamiento de las ciudades del Islam. Así por ejemplo, la práctica de la oración que es la clave del Islam, el rito cuyo poder santificador contribuye con mayor riqueza a cada piedra del edificio comunal y a su cohesión, exige determinadas condiciones:

El estado de pureza ritual, logrado con las abluciones mayores o menores; el respeto al momento específico de la oración; la orientación hacia la Meca; la existencia de un

lugar lo bastante amplio para poder acomodar a todas las fieles en la oración comunitaria del viernes a mediodía. La primera exigencia obligó a la dotación de aseos, abluciones, albercas, fuentes y baños públicos (*hammams*). La segunda dio lugar a la creación de las funciones del *muwaqqit*, funcionario que elabora los horarios, y del muécin, que convoca a la oración. Esto a su vez, llevó a la construcción de alminares y, en determinadas capitales, de observatorios astronómicos. Las dos últimas exigencias determinaron cómo debían ser edificadas las mezquitas y cumplidas sus exigencias litúrgicas: una sala de rezos extendida a lo largo, con un nicho u hornacina (*mihrab*) para indicar la *qibla*, amén de un púlpito (*minbar*) desde el que el imán pronuncia su exhortación (*jutba*) antes de la oración del viernes.

## **La privacidad**

La ciudad musulmana está montada sobre la vida privada y el sentido religioso de la existencia, y de aquí nace su fisonomía. Su clave nos la dan los versículos 4 y 5 del XLIX del Corán, que vienen a decir que la casa es un santuario para el creyente. Este carácter profundamente religioso de la ciudad islámica trasciende a todo. Si la ciudad clásica, aristotélica, es la suma de un determinado número de ciudadanos, la ciudad islámica es la suma de un determinado número de creyentes. El musulmán lleva al extremo la defensa de lo privado, de lo íntimo, y su vida se escinde en vida privada y vida de relación. No puede, pues, hablarse de una plena vida doméstica, ya que ésta se halla dividida; tampoco cabe decir que domina la vida pública, como en la ciudad clásica, ya que existe la vida estrictamente privada.

La vida privada condiciona la organización espacial de la casa musulmana más que cualquier regla de diseño, lo que origina un espacio cerrado al exterior y en la cual la vista no se penetra jamás. Vagando por las tortuosas callejuelas islámicas, llenas de recodos y pasadizos, nunca sabemos si bordeamos los muros de un gran palacio o una casa humilde. La vida completamente es reclusa sin apariencia exterior alguna, lo que da lugar a una difícil ciudad sin fachadas. Si este principio de intimidad fue reconocido como base del espacio urbano en la ciudad islámica, comprendemos por qué la casa no abre sus ventanas a la calle, sino a un espacio interior: el patio; por qué las calles y los callejones de la ciudad son considerados como espacios residuales, secundarios y no como espacios primordiales, directores del trazado viario. Comprendemos también por qué la ciudad islámica estaba formada de distintos barrios residenciales agrupados según el factor religioso o étnico donde los cristianos y los judíos solían vivir en unos barrios determinados y no con los musulmanes porque sus costumbres diferentes hacían difícil la convivencia con ellos.

## **La igualdad social**

El Islam es una "teocracia igualitaria". Para el cristiano, todo el poder viene de Dios, pero el musulmán va más allá. El poder no sólo viene de Dios, sino lo ejerce Dios. Ante él todos los creyentes, todos los sometidos, todos los islámicos son fundamentalmente iguales por el hecho de ser creyentes.

La radical igualdad del musulmán, esclavo de Dios, le hace ser extraordinariamente cauto y prudente cuando se trata de expresar mediante signos externos su jerarquía o su fortuna. Quizás no hubo príncipes tan dispendiosos y fastuosos como los musulmanes en sus alcázares de ensueño, pero olvidamos que estos palacios de su intimidad los escondieron tras opacas e inexpresivas murallas, no ofreciéndolos a la vista porque esto sería un desafío a esa igualdad fundamental.

El musulmán no concibe el elevar una fachada significativa y esplendorosa en una calle o en una plaza pública para exhibir su afortunada condición. Su recato es un signo de respeto a sus hermanos, a sus iguales. La primorosa fachada de su casa la levantará en un patio suyo, propio, no sólo para su íntima contemplación, sino para respetar a aquel que no lo puede tener. De aquí, como decimos, que la ciudad musulmana sea una ciudad secreta, indiferenciada, sin rostro, misteriosa y recóndita, hondamente religiosa, símbolo de la igualdad de los creyentes ante el Dios Supremo.

## **La influencia de la ley del Islam en la organización de la ciudad**

Muchos trabajos de investigadores acerca de este tema demuestran la gran importancia que tuvieron las leyes islámicas (al-fikh) en la organización de la ciudad islámica tradicional. *Al-Fikh* es la jurisprudencia o las enseñanzas orales escritas por los juristas para resolver las cuestiones no tratadas explícitamente por las dos grandes fuentes tradicionales: Corán y *Sunna*.

El empeño para codificar la jurisprudencia originó la aparición en los comienzos del Califato Abasí, durante el siglo III, de cuatro "escuelas (Hanafí, Maliki, Shafí, Hanbali) de los Sunnitas, y la escuela Jaafarí de los Chiíes, que han sobrevivido hasta el presente, y nunca han cesado de alimentar las argumentaciones de los doctores de la ley. Las diferencias entre las escuelas son, en primer lugar, de índole metodológico, y se basan en el método particular que utilizó cada fundador para elaborar diversamente las normativas legales.

## **Reglamentaciones urbanas en el Islam**

### **El derecho a la calle.**

En la ciudad, la ley islámica distingue entre la calle, el camino público en el que toda la gente tiene derecho a atravesarlo, y el callejón o el adarve, que la mayoría de los juristas lo consideraron como un camino semi-privado perteneciente a las propiedades circundantes. Una noción complementaria a esto es la de finá, un espacio abierto alrededor o a lo largo de un edificio, que en opinión de la mayoría de los juristas musulmanes se considera como parte de la propiedad. La usurpación de la propiedad no edificada pública o privada es prohibida por la tradición del profeta la cual expone: "quien se apropia sin derecho de un palmo de tierra será castigado". Parece ser que la usurpación gradual de las calles y el encierre de callejones ha sido común en las ciudades islámicas durante toda su existencia. Lo cierto es que no podemos comprender las distintas características físicas de las ciudades islámicas sin tener en cuenta tal práctica gradual y continua.

**El concepto del *finá'*.** El *finá'*, según los juristas y los habitantes de las ciudades islámicas, es un espacio abierto alrededor o a lo largo de un edificio. En las calles principales, el *finá'* corresponde al espacio de la calle situado alrededor de la puerta de la casa, donde no debe extenderse más que la mitad de la anchura de la calle. Mientras en los callejones, el *finá'* cubre casi todo el espacio delantero de la casa, extendiendo hasta toda la anchura de la calle.

Los callejones y los fondos de saco parecen haber tenido usos idénticos al *finá'*. Sin embargo, los propietarios circundantes a los callejones disfrutaban de más libertad que aquellos circundantes al *finá'* que da a una calle. Los juristas no intervienen en las acciones tomadas con respecto a estos callejones mientras que todos los propietarios circundantes a ellos estuvieran de acuerdo en lo concerniente a su uso y no se formulara ninguna queja.

Las construcciones salientes en la segunda planta sobre la calle son rasgos dominantes de las ciudades islámicas. Los juristas musulmanes no las impidieron mientras no se causara daño y no se perturbara la circulación.

**Altura máxima de los edificios (número de plantas).** La intrusión en la vida privada de los vecinos se consideraba como una cosa prohibida y no tolerada de ninguna manera. Para empezar, el punto más alto de la ciudad es el minarete, aunque su función básica es religiosa, no se excluía de verse como un lugar desde el cual el muecín, considerado hombre piadoso, podría mirar en las casas circundantes, pero si esto causaba algún tipo de perjuicio se podía impedir al muecín subir al minarete. Y Si los edificios piadosos y religiosos no se excluían de tal sospecha, entonces estaba claro que los otros seculares estaban mucho más controlados.

**El uso de la azotea.** Otro objeto que amenaza la intimidad de las casas es el uso de la azotea donde varias casas estarán bajo la vista del usuario. Ya que la mayoría de las ciudades islámicas están en una zona climática árida, los techos tienen funciones importantes en el verano. Se usan generalmente para pasar y dormir por la noche, especialmente en zonas urbanas que no dispongan de muchos espacios abiertos. En relación con esto, dos elementos entran en discusión: la escalera para subir al techo y el techo mismo.

**Colocación de las puertas de las casas.** Los malikíes prohibieron la colocación de la puerta de la casa frente a la puerta del vecino para garantizar la intimidad. Podemos decir que lo concerniente a la intimidad parece haber afectado considerablemente la variedad de forma urbana por todas partes de la ciudad. A través de la observación de los barrios tradicionales de la Medina, uno encuentra que las alturas de los edificios son siempre similares. Todos entran en la categoría de dos, tres, o cuatro alturas, y es muy raro encontrar diferentes alturas dentro del mismo barrio. En raras ocasiones, cuando esto ocurre, se toma generalmente en cuenta el evitar aperturas que causarán perjuicio o daño a los vecinos.

**Garantía de luz y aire fresco.** Respecto a abrir ventanas para la luz y el aire, los juristas parecen haber sido muy comprensivos mientras que las ventanas no faciliten la intrusión en las casas del vecindario. Algunos de estos juristas otorgan al individuo el derecho de abrir ventanas en su casa para aprovecharse de la luz solar y del aire fresco, aunque los vecinos se opusieran ya que estas ventanas podrían facilitar la intrusión en sus hogares. En definitiva la ventana estaría permitida mientras sea lo bastante alta como para que el transeúnte no fuera capaz de ver a través de ella.

**Ruinas y muros o edificios amenazados de derrumbarse en la ciudad.** En lo que concierne a la amenaza de derrumbamiento de paredes y edificios parece estar profundamente arraigado en el tema del daño y perjuicio tratado por los juristas musulmanes. Éstos no se centraron en la seguridad de la propiedad en sí, sino en la seguridad de la gente que vive dentro de ella y al público que puede pasar cerca de ella y también del daño que puede causarse en la propiedad vecina. Estos casos fueron estudiados por los mismos juristas en dos niveles: muros demolidos sin posibilidades de tener reparaciones apropiadas; y edificios deteriorados con daños que perjudican a la comunidad.

En el primer caso la preocupación de los juristas no se limitó a la demolición de la pared sino en averiguar si tal acto podría causar daño a la propiedad vecina y si por consecuencia el dueño será obligado a reconstruirla, y en caso de no poder hacerlo por cuestiones económicas su vecino tendría la responsabilidad de reconstruir el muro si afectase directamente a la intimidad de su propiedad.

Respecto al asunto de edificios en decadencia en los que su demolición resultara ser perjudicial para la comunidad. Los juristas podían obligar a los dueños a reconstruirlos, en caso de faltar uno el otro debía hacerse cargo de la parte del que faltara.

## La ley de la herencia

En el Islam, el propietario puede ejercer su derecho de sucesión en un tercio de su propiedad a alguna persona después de su muerte. Aunque con lo restante tiene que aceptar las estrictas regulaciones legales para su distribución. El curso de la propiedad no es lineal, sino más bien extensivo. A este respecto, en el caso del mundo islámico, la propiedad no se hereda de uno a otro por sí misma, sino que la propiedad se divide para todos los sucesores, exactamente de acuerdo con su posición de parentesco en el árbol familiar.

Así la ley hereditaria islámica fue una de las causas de la aparición de las calles tortuosas y callejones sin salida, resultado del reparto de la propiedad individual, que desarrollaron de una manera desordenada, rechazando cualquier tipo de estandarización, que nos dan una impresión de minúsculos hilos de tubos capilares, enviando alimento a cada célula.

La ley islámica constituyó una base común que regulaba el entorno físico y la organización espacial en todas las ciudades islámicas de diferentes partes, y fue el factor principal en la aparición de estas impresionantes similitudes, a pesar de las diferencias climáticas y geográficas. Juzgando por el entorno tradicional existente, la aplicación de estas reglas no parece haber sido igual respecto al interés privado y público. En los casos en que estaba implicado el interés de los individuos, como la intrusión en la intimidad del hogar, bien desde un edificio alto, o a través de una apertura o una puerta, las reglas se cumplían siempre. Mientras que en otros casos, relacionados con el interés público, la ley parece haber sido muy flexible. Esto causaba un gran efecto en la forma de las calles donde la invasión y la apropiación de algunas partes de ellas, igual que el cierre completo de callejones se practicaron regularmente en las ciudades islámicas.

Las razones de tales prácticas pueden verse en el concepto de la ley misma y en su ejecución. Respecto a su concepto, la ley islámica contempla la parte de la calle o callejón de delante de la casa como el *finā'* de esta casa; la ley era bastante flexible en el uso del *finā'*, y había diferencia de opiniones respecto a la invasión de espacios públicos, especialmente, cuando no había daño o perjuicio implicados. Respecto a la ejecución de la ley pueden diferenciarse dos niveles: Por una parte las calles y espacios

públicos, y por otra parte, callejones y espacios semi privados. Respecto a las calles había ausencia ocasional de un ejecutor público (el *muhtasib*). Respecto a los callejones, los jueces y muhtasibs nunca intervinieron sin una queja previa.

## **EL ESPACIO URBANO**

Como ya se ha dicho las reglas o las normas que conforman la organización del espacio en la ciudad islámica estaban relacionadas sistemáticamente con la cultura, el conjunto de valores y leyes, creencias y puntos de vista sobre el mundo en general, y el estilo de vida que comparten los musulmanes, habitantes de estas ciudades. Basándonos en esto, se puede analizar el espacio urbano, su organización, su concepto, sus características y sus funciones simbólicas.

### **Organización del espacio urbano**

Una de las características más llamativas de la ciudad islámica es la fuerte diferenciación y separación entre los dos dominios: el privado y el público. El centro de actividades y la vida familiar están claramente diferenciados en términos espaciales. El primero es la esfera del hombre y el segundo es la de la mujer. Esta concepción de un espacio claramente dividido, en ciudad pública en oposición a una ciudad privada, puede reflejarse fácilmente en los planos de la ciudad a través del tipo de trazado de calles que existe en el núcleo de la ciudad y en los barrios residenciales. Otra característica importante en la organización de la ciudad islámica es su organización desde la casa hacia la calle, cuando en la ciudad occidental lo corriente ha sido lo contrario: desde la calle, previamente trazada, con plan o sin él, las casas han ido ocupando su sitio y conformándose a su ley distributiva. En la ciudad musulmana ha sido la casa la que ha prevalecido y la que ha obligado a la calle a encontrar su acomodo entre los huecos que le dejaban las casas. De aquí que las calles hayan resultado tortuosas y laberínticas.

### **Concepto del espacio urbano**

Aunque el estilo puede cambiar de una ciudad a otra, y de una época a otra, cada ciudad musulmana está compuesta por los mismos tipos de espacios cerrados interiores y espacios públicos abiertos, que se repiten y que se organizan según unos principios análogos. A su vez, la ciudad ella misma forma un espacio cerrado que se reproduce por otros espacios semejantes, separados los unos de los otros, pero entre ellos se ha establecido todo un sistema de relaciones.

### **El espacio cerrado**

Los elementos estructurales que componen la ciudad son la casa, la calle, la plaza, los edificios públicos y los límites que la definen dentro de su emplazamiento espacial. Estos elementos obedecen a necesidades profundas de la comunidad, a circunstancias nacidas del entorno físico, clima y paisaje, y obedecen a una concepción unitaria, así, no puede darse una calle musulmana con casas góticas, ni una catedral junto a un ágora clásica o cualquier otra combinación de elementos heterogéneos. Cada estructura urbana es esencialmente unitaria.

El patio de la casa representa el espacio verdadero y real de la cultura del Islam. Este espacio que es a la vez, interior, íntimo y cerrado a sí mismo, pero al mismo tiempo abierto a lo vertical, al aire libre. Sin embargo no fue una idea original de los árabes

sino que fue recogido del mundo helenístico, transformándolo después y adaptándolo a sus exigencias vitales.

### **Factores socio-religiosos.**

**Tranquilidad e independencia.** Las ciudades islámicas se caracterizaron por la gran densidad de alojamientos y población que fueron consecuencia directa de las necesidades defensivas y condiciones climatológicas: la circunferencia de la ciudad tenía que ser lo más posible pequeña para mejorar las capacidades de defensa, y los edificios estaban unidas por las mismas paredes para protegerse de los rayos del sol. Así la adopción del estilo del patio resultaba muy efectiva y permitió al musulmán huir del ruido y disfrutar de la tranquilidad.

**Factor espiritual.** Otra explicación más profunda es que el espacio cerrado a sí mismo y abierto al cielo, responde en sus articulaciones a los símbolos unificadores del Islam. Dominada por los alminares que remiten en eco la invocación a un sólo Dios, la casa cerrada en sí misma constituye una unidad que no cesa de reproducirse en cada casa yuxtapuesta una a otra.

**Factores climatológicos.** Además del efecto espiritual, el factor climatológico contribuyó a la aparición del patio, de una forma decisiva, hasta en los espacios públicos de la ciudad. Casi todos los países árabes están en un área que se extiende desde el Golfo pérsico hasta el océano Atlántico, y que es en su mayoría desértica y de clima seco y caliente. El gran calor del desierto, los rayos del sol y las tormentas de arena influyeron en que la vivienda del musulmán no se abra al exterior al mismo nivel de la tierra sino al cielo, el único factor natural del desierto que promete clemencia y reposo. Así la vivienda se abre hacia él por medio de un patio interno que actuará como un termo-regulador: el aire frío que circula por la noche se introduce a través del patio interno a las habitaciones, climatizando el aire y el ambiente hasta avanzado el día.

**Espacios públicos abiertos: las calles.** En la ciudad islámica el trazado de las calles traducía el concepto que tenían sus habitantes de la vida urbana, y que es totalmente distinto al de los occidentales. En la ciudad islámica la calle correspondía a dos tipos fundamentales relacionados con la función que cumplían y con la zona concreta del núcleo urbano en que se asientan: la medina, o los barrios residenciales. La primera, constituida por la gran mezquita, situada en el centro de la ciudad (aunque no siempre en el centro geográfico), el mercado que se desarrolla alrededor de la mezquita, y los otros edificios públicos como el jan. La calle se concibe y se dispone ahí como un espacio para la comunicación ajetreado, bullicioso, polifacético; acción y devoción tenían que combinarse convenientemente. Asimismo las calles son relativamente regulares, anchas, abiertas extendiéndose sin infringir los límites de la ciudad. En la segunda, constituida por los barrios residenciales, las calles estaban concebidas estrictamente para la circulación y no para la detención, constituían espacios de morada y no de demora por eso la red de calles se cambia y se convierte en una compleja estructura laberíntica irregular y tortuosa cuyo propósito es dar a los extraños una sensación de que no pueden pasar libremente a través de ellas.

# ESPACIOS URBANOS Y SUS FUNCIONES SIMBÓLICAS EN LA CIUDAD ISLÁMICA

## **Espacios religiosos y culturales**

**La mezquita**, ya desde los orígenes del Islam, ocupa un lugar central en el urbanismo musulmán. Es ella la que ha generado, por especialización de sus funciones, otros muchos edificios y lugares religiosos, dentro y fuera de la ciudad. La mezquita mayor era el verdadero corazón de la ciudad, el elemento básico de la organización espacial y su auténtico centro donde latía verdaderamente el pulso de la ciudad. Nunca será bastante insistir sobre la importancia que tiene la mezquita mayor en una ciudad musulmana de alguna extensión. No era tan sólo el lugar de reunión de los fieles para la oración de viernes, sino el lugar donde gravitaba toda la vida religiosa, intelectual y hasta política de la ciudad. Desde luego no es ninguna exageración afirmar que la mezquita en la ciudad musulmana representa un papel muy semejante al del ágora o el Forum en una ciudad griega o romana. Siendo el soberano musulmán a la vez el jefe religioso y político, la mezquita tenía que llenar esta doble necesidad. En las primeras ciudades musulmanas, en Medina, en Damasco, en Basora, en Kufa, en Fustat, la mezquita ocupaba un sitio dominante y central en la ciudad, generalmente cuando el plano de la ciudad lo permitía en el cruce de dos calles principales (esto fue el caso de Túnez) en tanto que la mansión del gobernador se encuentra en su proximidad más inmediata (Cairo, Damasco). Por otra parte, el soberano idealmente al menos, el director de la plegaria en común y el predicador de los fieles. Y es desde el púlpito y desde el *minbar*, de donde en principio hablaba a sus súbditos.

El tipo de la mezquita que comprende un patio, con la fuente para las abluciones, y sala de naves con columnas y arquerías es el predominante en el mundo islámico, y el que se propaga especialmente por el norte de África y zona del Mediterráneo europeo dominados por el Islam. Elementos asimismo fundamentales son el alminar desde donde el almuédano convocará a la oración, y el muro de la *qibla*, que señala la dirección de la oración, y en donde se sitúa el *mihrab*, máximo punto simbólico, quizá, en todo el conjunto. La mezquita no tiene ninguna fachada distinta excepto en la puerta de entrada por eso no puede ser reconocido dentro del mercado. Los dos signos que le identifican son: el minarete y el domo. El minarete era el elemento más alto de ciudad que marca el perfil de la escena urbana de la ciudad islámica tradicional. Además de la mezquita mayor había otras mezquitas diferentes en su tamaño y en su localización: mezquitas del barrio, de cofradías, de palacios y almunias, de casas particulares.

Religiosamente relacionado con la mezquita está **el baño público** (*hammam*), donde se hace la purificación mayor de ablución o limpieza de todo el cuerpo. Está generalmente desvinculado físicamente de la mezquita y más cerca de los barrios residenciales. Además de esto, el *hammam* fue uno de los edificios sociales importantes en la ciudad. Los contactos sociales entre los vecinos del barrio se desarrollaban en retorno al *hammam*. Para los hombres era el informal sitio para las discusiones del trabajo, y para las mujeres una oportunidad para charlar y cambiar sus ideas sobre las tareas de la casa. Era un lugar para la recreación y el descanso.

**La Musalla.** Desde los primeros tiempos del Islam acostumbrase a destinar un lugar fuera e inmediato al recinto murado de las ciudades, en un sitio llano, libre y despejado, para oratorio al aire libre. En fechas señaladas, especialmente las dos fiestas canónicas anuales, se congregaba el pueblo, antes de salir el sol, en ese oratorio, llamado musalla,

para realizar la oración (sala) en común. En la mezquita mayor, por amplio que fuese, no cabían grandes muchedumbres, lo que explica la creación de la musalla. Tales oraciones al aire libre exigían tan sólo, a más de las condiciones topográficas y la amplitud referida, un mihrab o nicho provisional o permanente, a veces abierto en un muro, que fijase la dirección hacia donde debían dirigirse las plegarias.

**Los cementerios.** Lo primero con que el viajero tropezaba al llegar a las inmediaciones de una agrupación urbana islámica era con la ciudad de los muertos. En efecto, los cementerios musulmanes se extendían, fuera de muros, sin vallado alguno, junto a los caminos que conducían a las puertas principales de la cerca. El cementerio es un espacio abierto al más allá, donde las tumbas, al igual que las mezquitas y la *muralla*, actúan litúrgicamente y expresan, en términos arquitectónicos, el eje horizontal. Los cuerpos se entierran en postura yacente, en ángulo recto con la *qibla*, de manera que podrían estar de cara a la Meca si se pusieran de lado. Así el creyente disfruta de la misma relación material con la *qibla* tanto en vida como después de la muerte.

El jardín funerario es uno de los símbolos más profundos y satisfactorios del Islam. En esencia es el jardín paradisiaco, que a su vez no es otra cosa que el jardín primordial que el hombre perdió por el pecado. Césped, flores y árboles son inseparables del culto musulmán a los muertos.

### **Espacios económicos y comerciales**

Cada ciudad islámica tradicional tenía su mercado propio y la ciudad más grande era la que tenía mercado más grande. Grandes ciudades como el Cairo, Damasco, Córdoba, Túnez, proporcionaron provisiones no solamente para sus poblaciones, sino para todo su contorno. Así, sus mercados funcionaron como centros comerciales regionales. El desarrollo del comercio provocó la aparición en la misma ciudad de otros mercados de diferentes tamaños, y en diferentes sitios.

Desde el punto de vista espacial, hay tres grandes núcleos comerciales en la ciudad: la zona central, junto a la mezquita y el palacio; la zona de los accesos o puertas de la población, y la zona de las grandes vías de comunicación entre el centro y los accesos.

**Los zocos especializados** los encontramos en la zona central. Los zocos de productos no perecederos están situados en las zonas centrales, especializados según su producción. El *suq* estaba siempre al lado o muy cerca de la mezquita mayor, y obedece a su ley de organización, primero aparecen las librerías (por la importancia de "la búsqueda del conocimiento" en el Corán), después viene el *suq al atarín*, el mercado del perfume, (las palabras del profeta sobre la importancia del perfume), luego el mercado del tejido, de alimentaciones, etc. El mercado estaba constituido en general por un dedalo de callejuelas que se desarrollan alrededor de la mezquita mayor y en las que los artesanos o comerciantes se agrupan por oficios.

La unión de los zocos con la mezquita ejerce una extraordinaria y poderosa atracción, de forma que la mayor parte del tráfico corre por las calles que desde este núcleo urbano conducen a las puertas de la ciudad.

En las ciudades de origen pre-islámico, y durante las primeras épocas del Islam, las actividades comerciales ocupaban los mismos sitios comerciales de la época romana. Pero gradualmente la gran calle comercial acolumnada se transformó espontáneamente en zocos tortuosos donde las arcadas fueron ocupadas por las tiendas, la calzada fue invadida por los puestos de comercio (el caso de Damasco).

Con el desarrollo de las ciudades islámicas, nuevos elementos arquitecturales comerciales aparecieron junto o dentro de los zocos existentes que son las alcaicerías y

las alhóndigas de diversas clases (*funduqs, jans y wekalas*). **Las alcaicerías** son los conjuntos urbanísticos comerciales y artesanales constituidos por el poder político, forman barrios propios dentro del barrio comercial, donde hay máxima utilización reticular del espacio, en el centro de la ciudad. Esos monopolios pueden ser de joyas y objetos preciosos, de vestidos de lujo, de seda, etc. Suelen estar más cerca del alcázar o centro del poder. **Las Alhóndigas** son edificios especiales, con una especialización en un comercio que podríamos calificar de "al por mayor".

En la zona de los accesos o puertas de la ciudad estaban el mercadillo y el mercado de barrio. **El mercadillo** (*suwaiqa*) se desarrolla en un espacio abierto (*maydan*), a la puerta de las ciudades y puertos, con predominio de intercambio entre el campo y la ciudad. Sus funciones se reproducen hoy en día, en muchos pueblos y ciudades, y pueden tener unos días semanales fijos o desmontarse y montarse cada día.

## **Espacios político-militares: ciudadela, alcázares, castillos y puertas**

La función militar o de control político-fiscal abarca, directa o indirectamente, todos los espacios, urbanos, periurbanos e interurbanos, pero se concentra particularmente en el control de los recintos urbanos y sus accesos y en las sedes de principales agentes del poder: las ciudadelas o fortalezas de los gobernadores provinciales. Los palacios o alcázares de los soberanos, las murallas y las puertas, las torres de vigilancia, etc.

**La ciudadela**, en sus diversas formas, tiene una estructura fuertemente individual, como órgano extraño injertado en el cuerpo urbano. Tiene recinto propio, con cerco particularmente reforzado, por su posición y sus construcciones, con fortificaciones y accesos propios, tanto frente a la ciudad civil como al contorno. Ese espacio tiene que dar cabida a una guardia militar más o menos numerosa. Tiene que tener prácticamente todos los servicios de un barrio o suburbio civil, al menos en las grandes ciudades (mezquita, hornos, baños, mercados...). Tiene numerosas estancias adosadas, articuladas con estancias de recepciones y de "trabajo administrativo".

**El alcázar del poder político** puede hallarse ubicado en el centro de la medina civil (Cairo, Damasco), aunque su recinto amurallado, que le separa de la medina puede reforzar su valor estratégico, o estar parcialmente rodeado por un río (Córdoba). Puede estar en alto, separado físicamente de la medina, cuando tiene agua suficiente (Granada), o tener un doblete político-militar con residencia del poder político contigua a la medina y alcazaba militar en alto (Túnez). También puede darse, un traslado permanente de la sede del poder político y su progresivo reforzamiento militar, de los alcázares urbanos a una almunia exterior, transformada en ciudadela autónoma.

**Las murallas**, aparte de su condición eminentemente defensiva y su papel configurador, tuvieron importancia en la vida de la ciudad, sobre todo a través de las puertas que cobran una significación extraordinaria. La puerta es como un gozne entre el espacio exterior y el interior de la ciudad. El número de puertas de la ciudad estaba en relación con su importancia y con la estructura de su solar o relieve. Toledo, por ejemplo, a pesar de su importancia, tenía cuatro.

Las pequeñas tenían a veces tan sólo una, disposición muy favorable para su defensa, por ser los ingresos lugares débiles de la cerca, sobre los que se solían concentrar los

ataques de los asaltantes. Aumentaba el número de las puertas con la importancia de la ciudad. Las puertas se cerraban de noche y la ciudad quedaba incomunicada con el exterior.

## **Espacios residenciales**

**Los barrios.** La mayor parte de la población residía fuera del centro, en otros barrios (harat) de muy desigual extensión, cada uno de los cuales era una masa de callejuelas y callejones sin salida, entorno a la calle principal. En determinadas épocas, los barrios tenían puertas que se cerraban, y se vigilaban durante la noche. Cada barrio albergaba unos pocos cientos o miles de habitantes, tenía su mezquita, su mercado filial que abastecía las necesidades locales y tal vez sus baños públicos. La estructura de los barrios residenciales obedece, como hemos dicho antes, a la tendencia a mantener el secreto de la vida familiar y a respetar el concepto del hijab de las mujeres. El barrio pertenecía a sus habitantes y, en cierto sentido era una extensión de las casas. En caso necesario su intimidad quedaba protegida por los hombres jóvenes, a veces organizados en grupos permanentes, que poseían cierto ideal moral. Los habitantes de un barrio solían vincularse por un origen común, religioso, étnico o regional, o por afinidad o matrimonio. Estos lazos creaban una solidaridad muy fuerte. Los judíos y cristianos solían vivir en unos barrios determinados y no con otros, por razones de afinidad u origen, porque deseaban estar cerca de sus lugares de culto o bien porque sus costumbres diferentes hacía difícil la convivencia con las familias musulmanas.

**La casa.** La palabra casa en la lengua árabe es maskan y deriva de la raíz sakina que significa paz y tranquilidad. El interior de la casa está abierto al cielo, a la serenidad. Es el único lugar donde la familia musulmana puede encontrar su serenidad y la mujer puede moverse sin poner el hijab y sin ser expuesta a las miradas de extraños. La casa musulmana está organizada alrededor de un patio interior, presenta al mundo exterior altos muros que carecen de ventanas, interrumpidos sólo por una única puerta de poca altura y algunas veces por unos ajimeces (ventanas o balcones, de madera, cerrados por espesas celosías, en los que las mujeres podían estar al aire libre en una agradable penumbra y, contemplar la calle sin ser vistas).

La puerta exterior daba paso a un zaguán, más o menos grande según la importancia de la vivienda, desde el que por otra puerta, descentrada respecto de la primera, se penetraba en el patio, directamente o a través de un paso acodado. Así se evitaba el que, al estar la puerta de la calle abierta, cualquiera que por ella pasase, pudiese ver el patio. La estricta vida privada e íntima de la familia islámica y el respeto al deber religioso del hijab de las mujeres fomentaron el desarrollo de un sistema de "doble circulación" o de la división de la casa en dos zonas: una reservada a la recepción de los invitados hombres (selamlik) y otra reservada a las mujeres y miembros de la familia (haremlik). Esta división estaba claramente definida en las grandes casas donde se encuentran dos patios, uno para el haremlik y otro para el selamlik. Sin embargo, la mayoría de las casas tenían un sólo patio. Así el espacio estaba organizado verticalmente por lo que el primer piso era para los hombres y el segundo para la mujer y la familia. En otros casos, las habitaciones cercanas a la entrada eran destinadas a recibir los invitados varones, y las habitaciones internas a las mujeres y los miembros de la familia.

## **Espacios públicos abiertos: las plazas**

Debe observarse que una ciudad musulmana de la Edad Media, por regla general, no dispone de un lugar para las reuniones públicas comparable a la plaza de la iglesia o al espacio situado frente al ayuntamiento en las ciudades europeas de este mismo período. El ámbito de las concentraciones religiosas era la mezquita, que siempre tenía un amplio patio limitado por un pórtico. Las reuniones también podían tener lugar fuera de la ciudad, en áreas despejadas como el maydan, hipódromo o campo para las prácticas de equitación que existía en cada ciudad, o en la musalla. En la ciudad musulmana había varias plazuelas rodeadas de casas y, sobre todo, plazas abiertas en las encrucijadas.

## **Conclusión**

La ciudad islámica tradicional aparece como una entidad urbana unitaria, coherente, completa, bien delimitada y protegida a pesar de su entramado laberíntico de calles. Y que la ley islámica fue la que sentó la base de la organización de la ciudad en todo su territorio.

Podemos decir que el Islam está presente en todo el ámbito de la vida del musulmán incluida la vida cotidiana y privada, la política, el derecho, etc. Y todo esto se ve reflejado en la propia ciudad y su organización y evolución.